

Seguro para Condiciones Críticas

Beneficios que pueden ayudarlo a usted y a su familia



Esta es una breve descripción del Certificado, Formulario N.º C60601. Consulte el certificado de seguro para obtener detalles específicos sobre los beneficios, las exclusiones y las limitaciones. Suscrito por ACE Property and Casualty Insurance Company, una compañía de Chubb.

Este producto es un complemento al seguro de salud y no un sustituto para la cobertura de un seguro médico mayor ni cualquier otra cobertura mínima esencial.

Nadie planea enfermarse, pero por si acaso, lo tenemos cubierto.

Condiciones críticas como un ataque cardíaco, cáncer y accidente cerebrovascular ocurren cada día. Pueden tener consecuencias serias, tanto físicas como financieras. Así es como el Seguro para Condiciones Críticas puede ayudar. El Seguro para Condiciones Críticas le paga beneficios en efectivo directamente a usted, sin importar cualquier otra cobertura que tenga.

Características de la Cobertura

- Emisión garantizada: elija una cobertura de \$10,000, \$20,000 o \$30,000 sin responder preguntas sobre la salud.
- Renovación garantizada de por vida.
- Cobertura para el empleado, cónyuge e hijos disponible.
 - La cobertura para el cónyuge y los hijos es del 50% del monto nominal del empleado.
- **La portabilidad le permitirá continuar con la cobertura si cambia de empleador o si ya no tiene disponibles los beneficios de Questco.**

Condiciones Cubiertas

Puede recibir un beneficio si le diagnostican una de las siguientes condiciones:

- Esclerosis Lateral Amiotrófica
- Enfermedad de Alzheimer
- Tumor Cerebral Benigno
- Cáncer
- Carcinoma in Situ (25%)
- Coma
- Obstrucción de Arterias Coronarias (50%)
- Insuficiencia Renal (Riñón) en Etapa Terminal
- Ataque Cardíaco
- Pérdida de Vista, Habla u Oído
- Insuficiencia de Órganos Mayores
- Esclerosis Múltiple
- Parálisis o Pérdida de Extremidad
- Enfermedad de Parkinson
- Quemaduras Graves
- Cáncer de Piel (\$500)
- Accidente Cerebrovascular
- Paro Cardíaco Repentino (50%)
- Accidente Isquémico Transitorio (10%)

Condiciones de la Infancia:

Trastorno del Espectro Autista; Parálisis Cerebral; Defectos Congénitos: Corazón, Pulmón, Labio Leporino, Paladar Hendido, etc.; Fibrosis Quística; Síndrome de Down; Enfermedad de Gaucher; Distrofia Muscular; Diabetes de Tipo 1.

Anexo de Enfermedades Varias:

Enfermedad de Addison, Meningitis Cerebroespinal, Difteria, Corea de Huntington, Enfermedad del Legionario, Malaria, Miastenia Gravis, Meningitis, Fascitis Necrotizante, Osteomielitis, Poliomieltis, Rabia, Esclerodermia, Lupus Sistémico, Tétanos, Tuberculosis.

(las condiciones están cubiertas al 25%)

Paquete Ocupacional:

Paga el 100% del monto nominal; Beneficios pagaderos por VIH o por Hepatitis B, C o D, MRSA, Rabia, Tétanos o Tuberculosis contraídas en el trabajo.

Los beneficios se pagan al 100% del Monto Nominal salvo que se especifique de otra manera.

Se debe diagnosticar la condición cubierta luego de la Fecha de Entrada en Vigencia del Certificado.

Beneficio por Recurrencia

Si le hemos pagado un beneficio por condiciones críticas para tratamientos de Tumor Cerebral Benigno, Cáncer, Coma, Obstrucción de Arterias Coronarias, Ataque Cardíaco, Insuficiencia de Órganos Mayores, Quemaduras Graves, Accidente Cerebrovascular o Paro Cardíaco Repentino y ocurre una recurrencia, puede recibir hasta el 100% de su Monto Nominal, siempre que haya estado sin tratamiento durante 6 meses. Por una recurrencia de Cáncer, incluido el Carcinoma In Situ, debe haber estado sin tratamiento durante los 12 meses anteriores al diagnóstico y en remisión completa. La remisión completa se define como la ausencia de síntomas y signos que indiquen la presencia de cáncer. El Beneficio por Recurrencia puede pagarse hasta 2 veces.

Beneficio de Bienestar

Los exámenes de evaluación de salud pueden ayudarlo a diagnosticar o prevenir una enfermedad de forma temprana. Este beneficio le paga \$50 por cada persona cubierta una vez al año, después de realizarse un examen o evaluación de salud definidos.

Abogacía Médica*

La Abogacía Médica lo ayuda a encontrar el mejor cuidado médico para recibir apoyo continuo durante su recuperación. Incluye una evaluación médica de su diagnóstico y plan de tratamiento, asesoramiento de expertos para su condición médica particular, y lo conecta con los mejores médicos.

*No disponible en California

Seguro para Condiciones Críticas



Elegibilidad

- Empleados activos mayores de 18 años que trabajan 30 horas por semana como mínimo.
- Cónyuges mayores de 18 años. Incluye un cónyuge legalmente casado, pareja de hecho y pareja de unión civil.
- Hijos de entre 0 y 26 años, no se requiere que sean estudiantes.
- Los empleados deben tener cobertura médica mayor a fin de ser elegibles para solicitar protección para Condiciones Críticas en los siguientes estados: California, Delaware, Georgia, Massachusetts, Nuevo Hampshire, Vermont.

Exclusiones por Condiciones Críticas

No se pagarán beneficios por pérdidas causadas, atribuidas o que ocurran como resultado de que una Persona Cubierta:

- Se lesione intencionalmente, cometa o intente cometer suicidio, independientemente de que esté en su sano juicio o no;
- Cometa o intente cometer un delito grave o participe en una actividad u ocupación ilegal.